

**I.E.S. SEVERO OCHOA**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**MÓDULO PROFESIONAL:**

**RELACIONES EN EL EQUIPO DE TRABAJO**

**CFGM DE TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA**

**FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD**

**PROFESORA: SUSANA DE MARTINO MENDOZA**

**CURSO 2017-2018**

1.	Introducción.
2.	Contextualización: 2.1 Marco legislativo 2.2 Análisis del entorno socioeconómico 2.3 Análisis de las características del alumnado
3.	Estructura curricular: perfil profesional del Título
4.	Ordenación académica
5.	Objetivos del módulo 5.1 Relación con los Objetivos del Ciclo Formativo 5.2 Objetivos específicos del módulo: capacidades terminales
6.	Contenidos 6.1. Organización de los contenidos 6.2. Secuenciación y temporalización de los contenidos
7.	Metodología
8.	Actividades complementarias y extraescolares
9.	Evaluación. Criterios e instrumentos de evaluación y calificación
	9.1. Evaluación del alumno 9.1.1. Criterios de evaluación 9.1.2. Instrumentos de evaluación 9.1.3 Criterios de calificación 9.1.4. Sistema de recuperación 9.1.5. Mejora de la calificación obtenida 9.1.6. Convocatorias  9.2. Evaluación y seguimiento de la programación didáctica y de la práctica docente
10.	Recursos didácticos: 10.1 Espacios. 10.2 Recursos.
11.	Atención al alumnado con necesidades educativas específicas
12.	Temas transversales
13.	Mejora de la competencia comunicativa en expresión escrita y verbal
14.	Bibliografía

## 1. INTRODUCCIÓN

La educación se convierte en una parte integrante del desarrollo económico-social, considerándola como una inversión rentable para el enriquecimiento de un país.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, lleva a cabo una profunda reforma del sistema educativo, y en concreto de la Formación Profesional, mejorando las relaciones entre el sistema educativo y el sistema productivo a través del **reconocimiento de las titulaciones de Formación Profesional** y posibilitando al mismo tiempo la **formación de los alumnos y las alumnas en los centros de trabajo**

Este nuevo Sistema de Formación Profesional configurado en la LOGSE adapta e integra el Sistema Educativo con el mercado y su entorno económico-social, pues su configuración no ha sido responsabilidad exclusiva de la Administración Educativa, sino que se ha compartido con otros agentes implicados en el proceso, como sindicatos y empresarios.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje, la programación es un valioso instrumento para la planificación de la enseñanza, es decir, esa etapa anterior que “anticipa todo lo que profesores y alumnos van a realizar en sus clases.”

Se pretende dar respuesta a estas cuatro cuestiones:

¿Qué objetivos se desean alcanzar?

¿Qué actividades deben realizar los participantes para alcanzarlos?

¿Cómo organizar esas actividades?

¿Cómo evaluar la eficacia de esas actividades en función de los objetivos?

La Formación Profesional Específica se ordena en ciclos formativos de grado medio y superior, respondiendo cada uno a niveles de cualificación diferentes, según el artículo 30.4 de la LOGSE y artículos 3 y 4 del R.D. 676/1993, 7 de mayo.

Cada ciclo formativo se organiza en módulos profesionales cuya finalidad es proporcionar a los alumnos la competencia profesional característica de cada título.

El módulo de Relaciones en el Equipo de trabajo, del título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, se corresponde con el módulo nº 6 del Decreto 37/1996 de 30 de Enero, por el que se establecen las Enseñanzas correspondientes al título de Formación

Profesional de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en la Comunidad Autónoma de Andalucía (Boja nº 61 de 25 de Mayo de 1996). Es un módulo profesional asociado a la competencia, de 64 horas de duración repartidas a razón de 2 horas semanales.

El Artículo 29 del Capítulo II del DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, establece que las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia o módulo, en ellas se atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. La presente programación se desarrolla en base a los aspectos que en dicho Artículo se determinan.

## **2. CONTEXTUALIZACIÓN**

### **2.1 MARCO LEGISLATIVO:**

Las referencias legislativas en las que se apoya esta programación son:

- R.D 676/93, de 7 de mayo, por el que se establecen las directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de formación profesional, configuradas desde la perspectiva de la competencia profesional, con la finalidad de relacionar la formación profesional con el mundo productivo.
- R.D 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas.
- R.D. 777/1998, de 30 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo.
- D. 37/1996, de 30 de enero, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 24 de septiembre de 1997, por la que se establecen orientaciones y criterios para la elaboración de proyectos curriculares, así como la distribución horaria y los itinerarios formativos de los Título de Formación Profesional Específica que se integran en la Familia Profesional de Sanidad.

- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. (BOE 20 de junio de 2002)
- Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Orden de 21 de julio de 2006 de ampliación de la orden de 24 de septiembre de 1997 por la que se establecen orientaciones y criterios para la elaboración de proyectos curriculares, así como la distribución horaria y los itinerarios formativos de los títulos de formación profesional específica, que se integran en la familia profesional de sanidad. (Andalucía)
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de educación de Andalucía
- DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden del 9 de julio del 2003, por la que se regula el calendario escolar para los ciclos formativos de Formación Profesional Específica en los centros docentes.
- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## **2.2 ANÁLISIS DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO:**

La presente programación se realizará teniendo en cuenta la realidad del Centro y del alumnado, tal y como queda reflejado en el Proyecto Educativo de Centro:

El alumnado procede de familias con un nivel socioeconómico y sociocultural medio-bajo y proviene de la comarca del Aljarafe y otros núcleos de población cercanos.

La comarca del Aljarafe cuenta con centros sanitarios de relevancia como el Hospital San Juan de Dios de Bormujos, junto con Centros de Salud, residencias de Mayores y numerosas clínicas dentales, que hace de esta zona un lugar idóneo para el posterior desarrollo del Módulo Profesional de FCT y el acceso al mundo laboral una vez superado el Ciclo Formativo.

### **2.3 ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO:**

Es un grupo heterogéneo en cuanto a edades, procedencia y acceso al ciclo. El grupo consta de 34 alumnos/as matriculados, las edades oscilan entre los 15 y 53 años, de los cuales 25 son mujeres y 9 varones. Han cursado baja 3 alumnas a comienzo de curso, por lo que ha fecha de hoy cursan 1º de CAE 31 alumnos/as, 11 son menores de edad, 14 son repetidores y 4 alumnos/as tienen oferta parcial. En cuanto alumnado con necesidades educativas específicas, destacar que tenemos en el grupo 1 alumna DIS (discapacidad intelectual) y 1 alumno DIA (con dificultad de aprendizaje).

El alumnado es de procedencia variada, San Juan de Aznalfarache, Tomares, Almensilla, Bormujos, Castilleja de la Cuesta, Mairena del Aljarafe, La Puebla del Río, Coria del Río, Espartina, Isla Mayor y Villamanrique de la Condesa.

La mayoría del alumnado se desplaza al instituto andando o en coche, 2 en el autobús del Centro, otras 2 en autobús de línea y 1 alumna en metro.

Sus Centros de procedencia son muy diversos, y los estudios realizados por los que acceden al Ciclo son:

- 3 alumnos/as por la Prueba de Acceso
- 18 alumnos/as por 4º de ESO
- 4 alumnas por 4ª ESO (diversificación)
- 1 alumna por la FPB
- 1 alumno por el CFGM Restauración
- 3 alumnas por la ESA
- 1 alumna por la ESO por libre

Los motivos por los que han elegido el ciclo son:

- 12 alumnos/as para trabajar
- 17 alumnos/as para seguir estudiando, 2 alumnas el CFGS de Higiene Bucodental, 1 alumno el CFGM de Imagen y Sonido y el resto el Grado de Enfermería.
- A 2 alumnos/as les es indiferente para trabajar o seguir estudiando.

Trabajan actualmente: 5 alumnos/as.

### **3. ESTRUCTURA CURRICULAR: PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO**

El perfil profesional del Título de TCAE hace referencia a su sistema productivo y abarca la competencia general del título: proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno, como miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.

### **4. ORDENACIÓN ACADÉMICA**

La formación del Ciclo está inspirada en la filosofía que propone la LOGSE y su estructura y concepción es del tipo modular. Los Módulos del CF y su asignación horaria se recogen en el Decreto 37/1996 de 30 de enero, el cual establece para el módulo “Relaciones en el Equipo de Trabajo” un total de 64 horas repartidas en 2 horas semanales.

### **5. OBJETIVOS DEL MÓDULO**

Actualmente, el entorno laboral exige que todos los trabajadores se enfrenten a nuevos retos. El escenario en el que estamos obligados a competir nos exige ser más eficaces en todos los sentidos.

La preparación profesional debe ser necesariamente completada con la preparación personal. Se debe fomentar las interrelaciones en el trabajo, hacer presentaciones convincentes, motivar a los demás, tomar decisiones competentes, aprovechar bien el tiempo y, manejarnos con soltura ante situaciones cada vez más cambiantes.

La finalidad de la Formación Profesional es formar profesionales que, además de una competencia técnica específica, posean una formación personal y humana que les permita desenvolverse y relacionarse adecuadamente en su trabajo.

Por este motivo, está plenamente justificado en el currículo de los Ciclos Formativos, el **módulo transversal de Relaciones en el Equipo de Trabajo**, asociado a diversas capacidades profesionales (como la formación en centros de trabajo, que es sin duda una de

las piezas fundamentales del nuevo modelo de Formación Profesional, .que permitirá observar y desempeñar las actividades y funciones propias de los distintos puestos de trabajo, conocer la organización de los procesos productivos y las relaciones laborales).

### **5.1 RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO**

Los objetivos generales del ciclo incluidos en el Decreto y que tiene relación directa con el módulo de la presente programación son: **“Participar activamente en el desarrollo de programas de salud y actuar como agente sanitario, transmisor al público en general de mensajes saludables”** y **“Comprender y, en su caso, transmitir mensajes técnicos en el lenguaje propio del sector sanitario”**.

Para el logro de estos objetivos generales es necesario llevar a cabo una concreción de los mismos en el módulo profesional esto se consigue a través de la consecución de las capacidades terminales.

### **5.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MÓDULO**

Las capacidades terminales del módulo de “Relaciones en el Equipo de Trabajo” están establecidas DECRETO 37/1996, de 30 de Enero, por el que se establecen las Enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y están orientadas para la consecución de los objetivos generales del CFGM en Cuidados Auxiliares de Enfermería, son las siguientes:

- Utilizar eficazmente las técnicas de comunicación para recibir y transmitir instrucciones e información.
- Afrontar los conflictos y resolver, en el ámbito de sus competencias, problemas que se originen en el entorno de un grupo de trabajo.
- Trabajar en equipo y, en su caso, integrar y coordinar las necesidades del grupo de trabajo en unos objetivos, políticas y/o directrices predeterminados
- Participar y/o moderar reuniones colaborando activamente o consiguiendo la colaboración de los participantes
- Analizar el proceso de motivación relacionándolo con su influencia en el clima laboral.



## **6. CONTENIDOS**

La relación de contenidos conceptuales y procedimentales que se van a desarrollar y que están acorde con el Decreto, es la siguiente:

### **1.- LA COMUNICACIÓN EN LA EMPRESA:**

- 1.1.- Comunicación oral de instrucciones para la consecución de unos objetivos.
- 1.2.- Tipos de comunicación y etapas de un proceso de comunicación.
- 1.3.- Identificación de las dificultades/barreras en la comunicación.
- 1.4.- Utilización de la comunicación expresiva (oratoria escrita).
- 1.5.- Utilización de la comunicación receptiva (escucha lectura).

### **2.- NEGOCIACIÓN Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS:**

- 2.1.- Concepto, elementos y estrategias de negociación.
- 2.2.- Proceso de resolución de problemas.
- 2.3.- Aplicación de los métodos más usuales para la resolución de problemas y la toma de decisiones en grupo.

### **3.- EQUIPOS DE TRABAJO:**

- 3.1.- Visión del individuo como parte del grupo..
- 3.2.- Tipos de grupos y de metodologías de trabajo en grupo.
- 3.3.- Aplicación de técnicas para la dinamización de grupos.
- 3.4.- La reunión como trabajo en grupo. Tipos de reuniones.

### **4.- LA MOTIVACIÓN:**

- 4.1.- Definición de la motivación.
- 4.2.- Descripción de las principales teorías de la motivación.
- 4.3.- El concepto de clima laboral.

## **CONTENIDOS ACTITUDINALES**

La adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades necesarias para el desempeño profesional, deben ir acompañadas de unas actitudes que resultarán fundamentales para el adecuado ejercicio de las realizaciones profesionales, y por tanto, para la incorporación del alumnado en el sector productivo. Los contenidos actitudinales son los siguientes:

- Valoración de la importancia de un proceso metódico en todo el protocolo de actuación.
- Responsabilidad en el trabajo.
- Trabajo en equipo y respeto a las decisiones de los demás miembros del equipo.
- Iniciativa para resolver problemas imprevistos.
- Actitud participativa en el desarrollo de actividades comunes.
- Análisis crítico de las informaciones recibidas.
- Afán de superación.
- Exigencia con el trabajo realizado.
- Actitud de respeto hacia opiniones o puntos de vista diferentes.
- Puntualidad.
- Asistencia y participación en clase

Los contenidos actitudinales anteriormente expuestos se trabajarán a lo largo de todas las unidades didácticas.

## **TEMPORALIZACIÓN**

El módulo transversal de Relación en el equipo de trabajo se imparte en el primer curso de la especialidad. Consta de 64 horas de duración, impartidas en 2 horas semanales, distribuidas de la siguiente forma:

**La primera sesión** se dedicará a la presentación del módulo de Relación en el equipo de trabajo.

**En la primera evaluación** se impartirá el bloque III Equipos de Trabajo y parte del bloque I La Comunicación en la empresa.

**En la segunda evaluación** se impartirá parte de bloque I y el bloque IV la Motivación.

**En la tercera evaluación** se impartirá el bloque II Negociación y Resolución de problemas.

En cualquier caso, la temporalización estará en función de la capacidad de aprendizaje, coherencia con el libro de texto, comprensión del alumnado y la adaptación de este al ciclo formativo en concreto.

**Interdisciplinariedad:** Teniendo en cuenta que el bloque de contenidos I “la Comunicación en la empresa”, tiene contenidos muy similares al bloque III “la Comunicación” del módulo de Promoción de la Salud y Apoyo Psicológico al paciente, se hará coincidir a finales de la primera evaluación, complementándose ambos módulos con el fin de no repetir los mismos contenidos.

## **7. METODOLOGÍA**

La estrategia a seguir para conseguir que el alumnado adquiriera las capacidades terminales, tendrá como base la necesidad de partir de los conocimientos previos que deberán ser modificados y la necesidad de incitar al alumno a participar y a investigar, buscar información, indagar, en definitiva buscamos estimular la curiosidad del alumno, de manera que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea un proceso bidireccional y activo.

La flexibilidad y el continuo proceso de evaluación del método que nos permita detectar aspectos mejorables, son dos características fundamentales que facilitan la continua adaptación del método a las necesidades de cada unidad o del alumnado.

La dinámica, para cada unidad didáctica, será la siguiente:

1. Realización de las actividades de iniciación destinadas, por un lado a valorar las ideas previas del alumno sobre la unidad y por otro a suscitar en el alumno interés y curiosidad por el tema a tratar. Para ello se utilizarán diversos instrumentos como la tormenta de ideas y debates. Estas actividades nos permitirán conocer el nivel de partida del conjunto del alumnado y de cada alumno/a en particular. Así mismo servirá de referencia a cada alumno/a para valorar la adquisición de nuevos conocimientos sobre el tema.
2. Presentación, por parte del profesor de los aspectos conceptuales de la unidad. Se expondrá oralmente una información básica.
3. Una vez analizados los aspectos conceptuales se desarrollarán las actividades correspondientes. Las actividades se realizarán de forma individualizada o en grupos según la actividad de que se trate. Las actividades siguen un modelo constructivista, partiendo de las ideas previas del alumnado y con orientación de tipo indagativo, creativo y motivador, aunque también es directiva en los momentos que lo requieran.
4. Realización de las actividades de acabado; consisten en la repetición de las actividades realizadas en el inicio pero contando con la base adquirida con lo que el alumno/a comprobará las carencias iniciales y los avances conseguidos. Así mismo el alumno/a obtendrá una visión global e integrada de la unidad. Por otro lado, estas actividades permitirán al profesor/a detectar carencias o dificultades surgidas en la adquisición de los contenidos propuestos lo cual permitirá diseñar actividades de refuerzo que permitan superar esas dificultades.

Con todo ello, la metodología propuesta permitirá una dinámica activa en clase, y al no ser tan expositiva sino participativa (trabajos en grupo, debates etc) permitirá al profesor/a una mayor dedicación a la observación del trabajo y de las actitudes del alumnado favoreciendo a la evaluación continua. Gracias a esta metodología cada alumno avanza según sus posibilidades, con el fin último de alcanzar las Capacidades Terminales y en definitiva los objetivos del Ciclo.

## **7.1 ACTIVIDADES:**

Las actividades didácticas forman parte de la metodología que aplica un profesor/a en un aula.

### **7.1.1 DE INTRODUCCIÓN Y MOTIVACIÓN:**

El aprendizaje deberá ser significativo o constructivista, en el que para adquirir un nuevo conocimiento el alumno/a tiene que poseer una cantidad básica de información respecto a él, se plantearán las actividades partiendo de este nivel de desarrollo del alumnado, de sus conocimientos previos y de sus capacidades. Con ello se generará interés y motivación por el tema, obteniendo un hilo conductor hacia los contenidos considerados.

Y como actividades de introducción y motivación se realizarán:

- Debates en el aula.
- Lectura de textos de interés, donde puedan surgir los conocimientos previos del alumnado en cuanto a la materia.
- Tormenta de ideas en relación a determinadas cuestiones etc.

### **7.1.2 DE DESARROLLO:**

Siguiendo el aprendizaje constructivista, pretendemos con ellas formar nuevos esquemas mediante los cuales se pueda organizar el conocimiento. Para ello se pueden utilizar estrategias didácticas diversas, que hacen referencia al tipo de actividades que se desarrollan en el aula y al modo de organizarlas o secuenciarlas. Entre ellas cabe destacar:

- Exposición verbal y debates.
- Trabajo individual.
- Trabajo en grupos.
- Elaboración de informes, mapas conceptuales, resúmenes, esquemas, supuestos prácticos.
- Investigación y exploración bibliográfica y/o en Internet.
- Simulaciones.

**Las INSTRUCCIONES de 30 de junio de 2011, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa**, sobre la organización y funcionamiento durante el curso 2011/2012 de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten Educación Primaria o Educación Secundaria establecen que:

**“Una educación de calidad en la sociedad de la información, exige la definitiva inclusión de la biblioteca escolar en el proceso de enseñanza aprendizaje”.**

En base a ello en la presente programación se plantearán como actividades de desarrollo, el uso frecuente de la biblioteca del aula, y de forma habitual en las clases la lectura por parte del alumnado de contenidos del módulo. Lo cual se realizará para la adquisición de conocimientos y aclaración de conceptos, así como para la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje del alumnado.

### **7.1.3 DE RECAPITULACIÓN/ACABADO:**

Se realizarán en la última fase de la unidad didáctica, estarán orientadas a la elaboración de **esquemas, mapas conceptuales**, evaluación de los aprendizajes realizados, etc. Así, se podrán resumir las ideas básicas y se contrastarán con las ideas de inicio, realizando una síntesis de toda la unidad, consiguiendo de esta manera que el alumnado corrija sus propios errores, para que realice un aprendizaje significativo.

### **7.1.4 DE AMPLIACIÓN/REFUERZO**

#### **AMPLIACIÓN:**

Permiten construir nuevos conocimientos a los alumnos/as que han realizado de forma satisfactoria las actividades de desarrollo. Para ellos/as se plantearán actividades que impliquen una mayor elaboración y profundización en los contenidos seleccionados. Para ello se plantearán actividades tales como:

- Exploración bibliográfica, y en Internet.
- Análisis, opiniones y valoraciones de diferentes cuestiones relacionadas con los contenidos del módulo.

### **REFUERZO:**

Se retoman aquellas actividades en las que determinados alumnos/as no han conseguido los aprendizajes previstos. Para conseguir que adquieran dichos aprendizajes, el profesor/a propone al alumnado la elaboración de **resúmenes, esquemas, mapas conceptuales** en los que les queden las ideas claras y, sobre todo, la importancia práctica de lo estudiado y de las propias actividades realizadas anteriormente en las unidades didácticas. Para ello utilizará ejemplos observados de la realidad más próxima. Dichas actividades serán orientadas y supervisadas por el profesor/a.

### **8. COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:**

Complementarias estas actividades se realizarán dentro de los horarios lectivos del alumnado y se integrarán en ellas el mayor número posible de contenidos del módulo con el fin de obtener el máximo rendimiento. Serán obligatorias para el alumnado y por tanto evaluables dentro del módulo.

Actividad complementaria relacionada con el módulo:

- Realización de una Campaña de Educación Sanitaria por el alumnado de 1º de Cuidados Auxiliares de Enfermería, dirigida al alumnado del Centro, incluirá la elaboración de carteles, folletos y métodos directos tales como Charlas, Talleres de entrenamiento etc, relacionados con la Educación Sanitaria (alimentación saludable, cuidado del anciano, higiene bucodental etc).

### **9. EVALUACIÓN**

Es un proceso continuo de recogida de información que nos permite valorar por un lado el grado en el que el alumno/a alcanza los objetivos marcados, y por otro, el grado en el que la metodología aplicada está alcanzando los objetivos establecidos. Distinguimos por tanto entre evaluación del alumno/a y evaluación del proceso. En la evaluación del alumno/a distinguimos, a su vez, tres tipos. Evaluación inicial, evaluación formativa y evaluación sumativa.

## **9.1 EVALUACIÓN DEL ALUMNO/A**

### **INICIAL O DIAGNÓSTICA**

Proporciona información sobre el nivel de partida de los alumnos/as al iniciar el módulo, con la finalidad de orientar la intervención educativa del modo más apropiado. Para llevar a cabo esta tarea sería necesario recabar información sobre los siguientes aspectos:

- Grado de desarrollo de determinadas capacidades y habilidades adquiridas en su caso en la Educación Secundaria Obligatoria.
- Motivaciones e intereses de los alumnos con respecto a la sanidad en general, y en particular con los cuidados auxiliares de enfermería.

### **EVALUACIÓN FORMATIVA**

Se realiza a lo largo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje y constituye un proceso continuo, que nos permite valorar el grado de adquisición de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales desarrollados en cada unidad didáctica. Para determinar el nivel que debe ser alcanzado nos basamos en los criterios de evaluación establecidos en el Decreto. Para llevar a cabo la valoración se utilizarán instrumentos de evaluación, que posteriormente se detallan en el apartado correspondiente.

#### **Otros aspectos a destacar son:**

- La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con las capacidades terminales, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.
- La evaluación de los aprendizajes del alumnado será continua y se realizará por módulos profesionales.
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.



- La calificación Final del módulo profesional vendrá determinada por la consecución de las capacidades terminales del módulo y por el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado a lo largo de todo el curso.
- Se podrá perder el derecho a la evaluación continua de un módulo profesional, si en un trimestre se acumulan más de un 20% de faltas de asistencia, justificadas y no justificadas, a horas de clase de ese módulo. En este caso el alumno/a podrá examinarse de los contenidos de ese trimestre en la evaluación final. Se le hará una Prueba específica en la que se puedan valorar los contenidos teóricos del módulo y aquellos aspectos relacionados con la actitud, habilidades y destrezas, que por la no asistencia regular a clase no se hayan podido observar, y que estén incluidos en los Criterios de evaluación del módulo profesional.
- No se admitirán cambios personales en las fechas de los exámenes, salvo criterios del profesorado.
- No se repetirán exámenes por ningún motivo exceptuando la asistencia justificada a un juicio o la intervención quirúrgica propia o de un familiar en primer grado de consanguinidad.
- Cuando la calificación obtenida tenga como resultado un número con decimales se redondeará hacia el número entero inmediatamente superior o inferior más cercano. Si el número decimal es el 5 se redondeará hacia el inmediatamente superior siempre que la calificación supere el 5.

## **EVALUACIÓN SUMATIVA**

Considerará todas las valoraciones realizadas a lo largo del periodo determinándose un valor porcentual para cada una de ellas.

## **EVALUACIÓN FINAL:**

La calificación Final del módulo profesional vendrá determinada por la consecución de las capacidades terminales del módulo y por el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado a lo largo de todo el curso.

### **9.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Para la evaluación del aprendizaje de los contenidos, que se realiza a través de las estrategias didácticas y de las actividades de enseñanza-aprendizaje, y por consiguiente, la consecución de las capacidades terminales por parte de los alumnos/as, se tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Describir los elementos básicos de un proceso de comunicación.
- Clasificar y caracterizar las etapas del proceso de comunicación.
- Identificar las barreras e interferencias que dificultan la comunicación.
- En supuestos prácticos de recepción de instrucciones, analizar su contenido distinguiendo:
  - El objetivo fundamental de la instrucción.
  - El grado de autonomía para su realización.
  - Los resultados que se deben obtener.
  - Las personas a las que se debe informar.
  - Quién, cómo y cuándo se debe controlar el cumplimiento de la instrucción.
- Transmitir la ejecución práctica de ciertas tareas, operaciones o movimientos comprobando la eficacia de la comunicación.
- Demostrar interés por la descripción verbal precisa de situaciones y por la utilización correcta del lenguaje.
- En casos prácticos, identificar los problemas, factores y causas que generan un conflicto.
- Definir el concepto y los elementos de la negociación.
- Demostrar tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas
- Discriminar entre datos y opiniones.
- Exigir razones y argumentaciones en las tomas de posturas propias y ajenas.
- Presentar ordenada y claramente el proceso seguido y los resultados obtenidos en la resolución de un problema.
- Identificar los tipos y la eficacia de los posibles comportamientos en una situación de negociación.
- Superar equilibrada y armónicamente las presiones e intereses entre los distintos miembros de un grupo.

- Explicar las diferentes posturas e intereses que pueden existir entre los trabajadores y la dirección de una organización.
- Respetar otras opiniones demostrando un comportamiento tolerante ante conductas, pensamientos o ideas no coincidentes con las propias.
- Comportarse en todo momento de manera responsable y coherente.
- Describir los elementos fundamentales de funcionamiento de un grupo y los factores que pueden modificar su dinámica.
- Explicar las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.
- Analizar los estilos de trabajo en grupo.
- Describir las fases de desarrollo de un equipo de trabajo.
- Identificar la tipología de los integrantes de un grupo.
- Describir los problemas más habituales que surgen entre los equipos de trabajo a lo largo de su funcionamiento.
- Describir el proceso de toma de decisiones en equipo: la participación y el consenso.
- Adaptarse e integrarse en un equipo colaborando, dirigiendo o cumpliendo las órdenes según los casos.
- Aplicar técnicas de dinamización de grupos de trabajo.
- Participar en la realización de un trabajo o en la toma de decisiones que requieran un consenso.
- Demostrar conformidad con las normas aceptadas por el grupo
- Describir los diferentes tipos y funciones de las reuniones.
- Identificar la tipología de participantes en una reunión.
- Describir las etapas de desarrollo de una reunión.
- Aplicar técnicas de moderación de reuniones
- Exponer las ideas propias de forma clara y concisa
- Describir las principales teorías de la motivación.
- Definir la motivación y su importancia en el entorno laboral.
- Identificar las técnicas de motivación aplicables en el entorno laboral.
- Definir el concepto de clima laboral y relacionarlo con la motivación.

**9.1.2 ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:** como estrategias e instrumentos de evaluación se utilizarán:

- La Observación utilizando para ella instrumentos de evaluación tales como las escalas de observación, las listas de control y el registro anecdótico, siendo de gran utilidad para la evaluación de los procedimientos y actitudes. Se realizarán habitualmente.
- Revisión de las tareas del alumnado, para ello se realizarán fichas para el registro, al igual que los propios trabajos, mapas conceptuales se utilizarán para evaluar, procedimientos, conceptos y actitudes. Se realizarán habitualmente.
- Debates como estrategia motivadora, para ello se harán preguntas orales al alumnado. Se valorarán los conceptos adquiridos y las actitudes. Al finalizar algunas unidades didácticas.
- Diálogos y entrevistas, utilizando en tal caso como instrumentos de evaluación guiones, para la valoración de procedimientos y actitudes. Son aconsejables sobre todo en los casos de alumnos con problemas.
- Pruebas específicas, para lo cual se realizarán exámenes tradicionales tanto orales como escritos, de especial utilidad para evaluar conceptos y procedimientos. Se harán al final de una unidad, o al final de una fase de aprendizaje.
- Cuestionarios para la evaluación de conceptos y actitudes.
- Los propios trabajos se constituyen en instrumentos de evaluación para los contenidos procedimentales.

### **9.1.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

La evaluación se realizará teniendo en cuenta las capacidades terminales del módulo y los criterios de evaluación.

Para ello a la hora de traducir el resultado de la evaluación en nota numérica se valorará:

La calificación correspondiente a los contenidos conceptuales constituirán el 60% de la calificación global, la valoración de los contenidos procedimentales constituirán un 20% y la de los actitudinales un 20%.

#### **9.1.4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN:**

- Con suficiente antelación, los profesores comunicarán a los alumnos aquéllas actividades y/o pruebas de evaluación/recuperación que deban realizar así como el contenido de las mismas. Los alumnos irán a la evaluación final con evaluaciones completas.
- Las recuperaciones serán por evaluaciones completas (todos los contenidos de la evaluación) y se realizarán de forma semejante al proceso evaluador, estando siempre de acuerdo con los criterios que adopte el Departamento.
- Después de cada evaluación se realizarán actividades de recuperación (esquemas, resúmenes, mapas conceptuales etc) para aquellos alumnos que no hayan superado los aprendizajes previstos.
- En el caso de que algún alumno/a no haya superado los niveles mínimos exigidos en las evaluaciones, se organizarán durante el mes de junio actividades de preparación para la evaluación final; se tendrá en cuenta las causas, detectadas en el proceso de evaluación continua, que lo hayan motivado y, de acuerdo profesor/a, alumno/a y, si hace falta, el Departamento de Orientación, se adoptarán las medidas oportunas en cada caso.
- Todas las Unidades Didácticas contemplarán actividades de recuperación para prevenir futuros desajustes, pero cuando aun así no se alcancen en las pruebas y evaluaciones trimestrales los objetivos propuestos, se plantearán pruebas de recuperación. Estas pruebas se presentarán como mínimo trimestrales, bien al final de cada evaluación o al comienzo del siguiente trimestre o evaluación (según circunstancias y criterios de cada profesor), en las que se valorarán los contenidos conceptuales, procedimentales o actitudinales no superados en la evaluación anterior.
- Cada prueba de recuperación que se lleve a cabo, tendrá las mismas características que las pruebas ordinarias que se realizan en la evaluación correspondiente (pruebas teóricas y/o prácticas), así como el criterio de calificación que se siga para ellas será el mismo que el que se ha seguido para las pruebas de evaluación.
- Al finalizar la tercera evaluación parcial (a final de mayo), el profesorado comunicará qué alumnos han superado la totalidad de las evaluaciones, y por ello el módulo

profesional en su totalidad, así como quién tiene alguna evaluación no superada. Para estos, se establecerá un período de clases de apoyo y recuperación durante el mes de junio, y se examinarán en la evaluación final sólo de las evaluaciones no superadas durante el curso (final de junio).

### **9.1.5 MEJORA DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA**

El alumnado que habiendo tenido evaluación positiva en las evaluaciones parciales, desee mejorar la calificación obtenida en este módulo, tendrá obligación de:

- Asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase del mes de junio.
  - Realizar las actividades de ampliación que se indican a continuación:
  - Elaboración de un Power Point con lo más importante de cada tema, añadiendo enlaces y vídeos relacionados con cada UT.

### **9.1.6. CONVOCATORIAS**

- Para el MP de RET, el alumno dispondrá de un máximo de 4 convocatorias. Por curso escolar solo dispondrá de una convocatoria.
- Si el alumno agotara las cuatro convocatorias, previa solicitud, se puede conceder con carácter excepcional y por una sola vez la convocatoria extraordinaria.

## **9.2 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.**

Para realizar la evaluación de la unidad se valorará en clase los diferentes aspectos que consideremos de interés en relación a su desarrollo, como interés de las actividades, organización de las mismas, opinión sobre los recursos utilizados y temporalización así como la dificultad encontrada en la adquisición de las diferentes capacidades asociadas al módulo.

Asimismo, el profesor/a hará una valoración del grado de consecución de los objetivos previstos, debe reflexionar sobre su propia tarea docente, introduciendo las modificaciones necesarias para la mejora del proceso de enseñanza.

## **10. RECURSOS DIDÁCTICOS**

Los recursos didácticos que se han utilizados son los siguientes:

### **10.1 En cuanto al espacio:**

El aula de cuidados auxiliares de enfermería.

### **10.2 En cuanto a los materiales didácticos:**

- Cañón.
- Pizarra.
- Ordenadores con conexión a Internet.
- Artículos de prensa, revistas u otros documentos.
- Bibliografía de aula y del departamento.

## **11. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS**

Para el alumnado con dificultades de aprendizaje consideramos necesario aplicar desde el comienzo de curso los programas de refuerzo en los que se incluyan esquemas, mapas conceptuales, resúmenes, etc. En ningún caso se harán adaptaciones curriculares significativas que impliquen la no consecución de las capacidades terminales exigidas en el Decreto del ciclo. También la diferencia de nivel de partida por la distinta procedencia del alumnado, nos puede llevar a adoptar medidas en cuanto a la formación de grupos o cambios metodológicos orientados a reforzar a los alumnos/as de menor nivel.

## **12. TEMAS TRANSVERSALES O EDUCACIÓN EN VALORES**

Incluyen aspectos considerados como básicos en la formación integral del alumno como ser humano y como profesional, los cuales deben estar presentes de forma continuada a lo largo del desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje, que constituyen el módulo.

De especial importancia en el sector de la sanidad, en el que el alumnado deberá integrarse en el mismo momento de su incorporación al mercado laboral, son los aspectos relacionados con el respeto a la vida, el respeto al paciente, el secreto relacionado con las actuaciones profesionales y en general todos los aspectos relacionados con la ética y la deontología profesional.

También la coeducación y la educación para la convivencia se consideran temas importantes a tratar debido a la gran diferencia en número, de alumnas con respecto a los alumnos, y en edad conviviendo alumnos/as de edades comprendidas entre 15 y 53 años.

A dichos temas, nos referiremos de forma continua a lo largo de las distintas unidades didácticas estimulando a la participación y al debate, al igual que utilizaremos métodos tendentes a la integración y coeducación del alumnado, tales como trabajos de equipo, con una distribución coherente de sus miembros, permitiendo con ello una mayor implicación del grupo en dichos temas transversales.

### **13. MEJORA DE LA COMPETENCIA COMUNICATIVA EN EXPRESIÓN ESCRITA Y VERBAL**

Atendiendo a lo estipulado en las propuestas generales del centro y del departamento para la mejora la competencia comunicativa del alumnado, en este módulo serán de aplicación las siguientes normas para mejorar la expresión escrita y, sugerencias de actividades para mejorar la expresión verbal.

#### 13.1 EXPRESIÓN ESCRITA

##### NORMAS GENERALES DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS, ACTIVIDADES Y EXÁMENES

1. Utilizar hojas tamaño folio/A4 y sin “flecós”.
2. Dejar márgenes en los cuatro lados.
3. Crear índice numerado en los trabajos.
4. Escribir con bolígrafo azul o negro. No con lápiz, ni con rojo. En caso de hacerlo con procesadores de texto u otras aplicaciones: tamaño de la fuente 12, color automático y, títulos con color y sombreados.
5. Indicar al principio del escrito, (o en la portada), además del nombre y apellidos del alumno, curso, número de lista, fecha y título del trabajo o actividad. Numerar las hojas e indicar en todas ellas, al menos, nombre, apellidos y curso.
6. Señalar párrafos con una pequeña sangría inicial (o dejando más espacio entre ellos) y justificar el texto, si se escribe a ordenador.
7. Evitar tachones (hacerlo con una línea fina o usar tippex –preferentemente de cinta–).
8. Emplear una caligrafía legible, clara, con líneas derechas.



9. Destacar los epígrafes y jerarquizarlos mediante números, letras, rayas, etc. Si se hace en ordenador: Utilizar numeración y viñetas.
10. Enfatizar con recursos variados: mayúsculas, subrayado, color (no rojo), comillas...
11. Respetar al máximo las normas ortográficas (grafías, tildes y signos de puntuación).
12. Al contestar a las actividades, no copiar el enunciado y después la respuesta, sino redactar las respuestas integrando en ellas el enunciado de la pregunta.
13. En las actividades basadas en textos, numerar previamente las líneas del mismo de 5 en 5. Al realizar los ejercicios, indicar entre paréntesis el número de las líneas del texto a las que se esté haciendo referencia.
14. En el cuaderno indicar: fecha, pág. del libro y tema o texto de referencia.
15. En los exámenes, no contestar en la “Hoja de examen”, a no ser que se deje expresamente un espacio para ello. Al responder, separar las diferentes actividades o apartados con el suficiente espacio.
16. En los trabajos, citar la bibliografía.

### 13.2 EXPRESIÓN VERBAL

#### SUGERENCIAS DE ACTIVIDADES PARA LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN VERBAL

Para mejorar la expresión verbal se podrán realizar algunas de las siguientes actividades:

- Comentarios de noticias.
- Exámenes verbales.
- Diálogos y conversaciones.
- Torbellinos de ideas.
- Entrevistas.
- Hablar por teléfono.
- Lectura en voz alta.
- Exposiciones magistrales.
- Debates y discusiones.
- Mesas redondas.
- Opiniones.

## **14. BIBLIOGRAFÍA**

### **14.2 BIBLIOGRAFÍA DE ÁULA**

“Relaciones en el Equipo de Trabajo” de la editorial MAC MILLAN Profesional.